

# CONDADO DE LOS ÁNGELES OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL/SECRETARIO DEL CONDADO

## SEGURIDAD

Brindando a los electores del Condado de Los Ángeles una experiencia de votación segura, precisa y transparente.

El modelo Voting Solutions for All People (VSAP) fue diseñado para ser seguro y transparente para todos los votantes. Hay varios elementos del sistema que protegen la integridad de las elecciones y del proceso de votación.

### **DISEÑO SEGURO**

El Dispositivo de Marcación de Boleta Electoral (BMD) imprime al elector una boleta electoral verificable en papel. Las selecciones del elector se imprimen en un texto legible para las personas y son el voto oficial que queda registrado. Por su diseño, el BMD no está conectado con ninguna red o con Internet. Tampoco almacena ningún dato del elector o los votos computados.



#### PRIVADO Y CONFIDENCIAL

La información del elector que aparece en los libros de registro electrónicos no está conectada al BMD o al sistema de cómputo de votos. Se mantiene independiente uno del otro para proteger la información personal de los electores. Las boletas electorales impresas no contienen información alguna de los electores.



#### CONTROLES DE ACCESO MULTIFACÉTICOS

La oficina del Oficial del Registro Civil/Secretario del Condado de Los Angeles respeta los protocolos de seguridad adecuados para cada etapa del proceso de votación. El personal electoral tiene credenciales específicas de usuario para reducir la probabilidad de acceso no autorizado. El uso de trabas y sellos de difícil falsificación en las Urnas Electorales Integradas (IBB) y el equipamiento electoral sensible protege la integridad de todas las elecciones y asegura una cadena de custodia verificable.



#### TRANSPARENCIA Y ACCESIBII IDAD

La nueva experiencia de votación incorpora la defensa necesaria contra vulnerabilidades del sistema mientras asegura la transparencia y el acceso público al proceso de elecciones al llevar a cabo una auditoría manual del 1 % de las boletas electorales emitidas que se realiza durante el período intermedio posterior a la elección y anterior a la certificación.



Rev. 4/2022